

**GUÍA DE
ATENCIÓN**

**PARA POBLACIÓN
TRANS**

GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN TRANS

La aprobación de la Ley de Identidad de Género implica que el sistema de salud (público y privado) y todas las personas que trabajan en él (personal de limpieza, administrativos, profesionales de la salud, etc.) deben informarse y considerar que:

- Establece que las personas tienen derecho a desarrollarse y expresarse en el género autopercebido. Reconoce el derecho al propio cuerpo.
- Cada persona vive el género de manera singular. Hay personas trans que cambian sus datos registrales, otras que no lo hacen. Algunas realizan tratamientos de hormonización y cirugías para afirmar su cuerpo según el género autopercebido, otras no lo hacen. Otras tantas que eligen mostrarse de manera más andrógina.
- La identidad de género es independiente de la orientación sexual. Como cualquier persona, las personas trans pueden ser heterosexuales, gays, lesbianas, bisexuales, pansexuales o queer, entre otras posibilidades.
- Considera la experiencia trans no como una patología sino como un conjunto de construcciones y elecciones personales, de trayectorias heterogéneas.
- Las personas trans son sujetos activos de derecho y son autónomas en la toma de decisiones sobre su propio cuerpo.
- Históricamente, muchas personas trans han vivido situaciones de discriminación, violencia y exclusión cuando se acercaban al sistema de salud. Por ello, muchas dejaron de concurrir.

Recibir y atender a una persona trans en el sistema de salud implica repensar algunas prácticas:

- Preguntar a la persona cuál es su nombre y, a partir de ese momento, utilizarlo siempre (aún cuando en el DNI figure su nombre anterior). De igual manera, respetar el género autopercebido de cada persona (por ejemplo, referirse siempre en masculino a un hombre trans, aun si está gestando).
- Si hay dudas sobre el nombre de una persona (si no está claro si el nombre que figura en el registro es el que utiliza), nombrarla por su apellido.
- Evitar el uso de términos que indiquen el género, como “señorita” o “caballero”, cuando este no se conoce.
- Completar registros, turnos y formularios con el nombre expresado por la persona. En la historia clínica, registrar a la persona con su nombre actual o elegido, su género autopercebido, su DNI y fecha de nacimiento y dar cuenta de la genitalidad de nacimiento.
- Promover y garantizar el ejercicio pleno de la autonomía en las decisiones de las personas sobre su propio cuerpo, acompañándolas.
- Abordar la salud de las personas trans de manera integral.

- Considerar las necesidades de salud generales y aquellas específicas (asistencia para afirmar el cuerpo según el género autopercebido) de las personas trans.
- Brindar información completa y de manera accesible.
- Generar espacios amigables y de confianza a los que las personas trans puedan acercarse y consultar.
- Evitar comentarios, aunque sean halagos, sobre el cuerpo de las personas trans.
- Evitar aconsejar o comentar cómo debería ser el cuerpo de una mujer u hombre trans.
- Garantizar la confidencialidad, intimidad y privacidad.

Es importante que los equipos de salud cuenten con información de organizaciones, colectivos y grupos LGBTIQ, ya que estos pueden ser un sostén social y emocional cuando alguna situación lo requiera. Al mismo tiempo, resulta fundamental la participación de promotores de salud, que pueden ser pares, en los equipos.

Consultá en nuestra [Guía de Recursos](#).

Espacios comunes

- Las salas de espera suelen ser espacios en donde pueden generarse momentos de tensión. Por ello es bueno ofrecer allí información (folletos, pósteres, etc.) sobre diversidad.
- Los baños deben contemplar la diversidad e indicarlo en su señalización.
- La señalética debe ser inclusiva.
- Cuando una persona trans deba ser internada debe ser en una sala acorde con su género expresado. Con el aval de la persona trans, se puede conversar previamente con los otros pacientes y sus familiares acerca de esta situación, para derribar prejuicios, si es que los hubiere.

Consultorio

En el momento de la consulta, los profesionales de salud deben brindar un clima de respeto, con escucha atenta y contenedora, bien predispuesta y libre de violencia y prejuicios. Cuando sea necesario realizar un examen exhaustivo se deben explicar los motivos a la persona y respetar sus tiempos. Algunas personas trans necesitan más tiempo a la hora de desnudarse para ser revisadas. Este examen se puede realizar a lo largo de diferentes consultas, dejando la revisión de mamas o genitales para cuando se haya creado un vínculo de confianza entre médico y paciente.

Para poder ofrecer una atención integral de la salud es importante que médicos y enfermeros consulten a la persona sobre:



- Motivo de consulta (muchas veces se presupone que tiene que ver con temas asociados a su identidad de género).
- Antecedentes médicos familiares.
- Antecedentes médicos personales (entre ellos, y sólo cuando sea pertinente en relación con la consulta: su genitalidad de nacimiento, su identidad de género actual, si mantiene relaciones sexuales, si está haciendo tratamientos de hormonización, si se realizó cirugías o tiene sustancias de relleno y si está tomando cuidados reproductivos y sexuales).
- Aspectos psicosociales.

Cualquier información que no se consulte puede ser errónea y derivar en tratamientos equivocados. Por ello es fundamental que los profesionales eviten las suposiciones y hagan las preguntas pertinentes a las personas trans sobre su cuerpo y la situación de salud por la que consultan. También es importante que los profesionales de la salud estén atentos al consumo de drogas y alcohol y a la existencia de conductas auto-lesivas que necesiten la derivación al servicio de salud mental.

Niñez y juventud

Las personas comienzan a construir su identidad de género a edades tempranas. Por eso, los profesionales de salud deben acompañar a las personas en su niñez y juventud en su libre desarrollo, aun si esto implica alejarse del sexo asignado al nacimiento. En esas situaciones, el equipo de salud debe acompañar y respetar sus necesidades y deseos, aunque éstos no coincidan con los de sus padres o tutores. Será momento para brindarles información completa y accesible sobre sus derechos y posibilidades.

Al igual que con las personas mayores, la Ley de Identidad de Género establece que los menores de edad deben ser tratados y nombrados por el género y el nombre de elección en el momento en que lo explicitan.

Cuidados de salud integral

Además de los tratamientos de hormonización y los procedimientos quirúrgicos de modificación corporal, las personas acceden al sistema de salud por muchos motivos: consultas puntuales, controles de rutina, situaciones de emergencia, odontología, calendario de vacunación, etc. En muchas de esas situaciones los médicos podrán indicar que las personas se realicen exámenes médicos, en los que debe considerarse la genitalidad de nacimiento (ya que, por ejemplo, un varón trans puede tener útero).

- **Controles para mujeres trans**

Dependiendo de si la mujer trans atravesó tratamientos de hormonización o cirugías de modificación corporal, se deben revisar mamas, próstata, pene, testículos, ano, vagina (si se realizó una vaginoplastia).



- **Controles para varones trans**

Dependiendo de si el varón trans atravesó tratamientos de hormonización o cirugías de modificación corporal, indicar papanicolau y densitometría ósea en mayores de 50 años.

Salud sexual y reproductiva

Es imprescindible informar oportuna y adecuadamente a las personas trans, en un lenguaje sencillo, sobre cuidados preventivos de infecciones de transmisión sexual, métodos anticonceptivos y técnicas de reproducción asistida. También, como muchas personas trans pueden sentirse discriminadas y excluidas del sistema de salud, es importante que aquellas situaciones (de emergencia, puntuales o anecdóticas) en las que se acercan sean utilizadas como un primer contacto para hablar de estos temas y, además, comenzar a vincularlas con los profesionales de salud.

Se recomienda a los profesionales:

- Ofrecer el testeo voluntario de VIH y otras ITS (ya sea por primera vez o de manera periódica) y evaluar la vacunación contra hepatitis A y/o B.
- Preguntar y escuchar atentamente la historia sexual para poder evaluar la presencia de comportamientos de riesgo de ITS.
- Promover que aquellas personas trans con VIH o ITS sigan adelante con sus tratamientos antirretrovirales, incluso si están atravesando terapias de hormonización.

Salud mental

El rol de los psicólogos, psiquiatras y de todos los profesionales del sistema de salud mental es recibir a las personas trans sin patologizarlas.

Hay muchas razones por las que una persona trans puede recurrir a los servicios de salud mental. Algunos motivos tienen que ver con su identidad y expresión de género y, muchos otros, no.

- Explorar la identidad y la expresión de género.
- Atravesar un proceso de modificación corporal (hormonas y/o cirugías).
- Acompañar al círculo cercano de la persona (familia, amigos).
- Hacer frente a la discriminación y rechazo que pueden sufrir en la sociedad.
- Cientos de motivos más, como cualquier otra persona.

Por ello, los profesionales deben escuchar, acompañar, asesorar. Y considerar que ser trans no es una condición patológica, pero que requiere esfuerzos para enfrentar entornos adversos y hostiles.

En los casos de niñas, niños y adolescentes que deseen cambiar su identidad de género o tengan preguntas al respecto, los profesionales deben brindarles



un espacio terapéutico libre de prejuicios, con el objetivo de acompañarlos en la exploración de su identidad, ofreciendo información certera y apoyo. Los padres, a su vez, pueden tener dudas y temores y necesitan de un espacio seguro en el cual un profesional pueda guiarlos

Motivos de consultas más frecuentes

En la adolescencia, la angustia de ver en el espejo un cuerpo que no expresa su autopercepción puede producir tristeza, enojo o sensación de desconexión, entre otras emociones negativas. Éstas pueden verse reflejadas en diferentes manifestaciones como depresión, ansiedad, conductas auto-lesivas, etc. Y la intensidad de estas emociones puede llevar a muchas personas trans a tener ideaciones suicidas en su adolescencia.

A lo largo de su vida, las personas trans deben enfrentarse a múltiples situaciones mientras van afirmando su género (cambios corporales, hormonización, cambio de DNI, presentarse en el trabajo con su identidad auto-percibida, etc.) que pueden ser causa de ansiedad para las personas y su entorno.

Además, el estrés producto del estigma y discriminación en los ámbitos familiares, educativos y laborales, como así también la violencia psicológica, física y/o sexual de la que pueden ser víctimas pueden llegar a dejar huellas difíciles de superar y requieren asistencia en los servicios de salud mental o grupos de pares.

Uso de sustancias

El uso y consumo problemático de drogas y alcohol puede ser una respuesta a las condiciones de vida adversas y difíciles que numerosas personas trans deben afrontar. Incluso aquellas que se dedican al trabajo sexual muchas veces se ven obligadas a estos consumos (por ejemplo, para estar despiertas durante la noche, soportar el frío o son alentadas por los mismos clientes).

Es importante que tanto las personas trans como los profesionales de salud mental conversen sobre este tema para reducir los daños de estos consumos problemáticos.

